

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA CONTRATO COMODATO

DECRETO EXENTO N° 1.941

DALCAHUE, 20 de octubre de 2011

VISTOS: El Acta de la Sesión Ordinaria N° 95 del Concejo Municipal de fecha 12 de julio de 2011; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 396-08-P-A; los Artículos 2°, 56, 71, 72 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUEBASE: En todos sus puntos Contrato de Comodato de Uso de Bien Raíz suscrito entre la Municipalidad de Dalcahue, representada por su Alcalde don Alfredo Hurtado Alvarez y el Club Deportivo "Dalca" de Dalcahue representada por el Presidente don *JULIO BUSTAMANTE OJEDA*, R.U.T. N° 10.525.661-2.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALFREDO HURTADO ALVAREZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

C.D. DALCA
Administrador Municipal
Dirección Administración y Finanzas
Dídeco
Secretaría Municipal
Control Interno
Concejo Municipal
Of. Partes

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA CONTRATO COMODATO

DECRETO EXENTO N° 1.941

DALCAHUE, 20 de octubre de 2011

VISTOS: El Acta de la Sesión Ordinaria N° 95 del Concejo Municipal de fecha 12 de julio de 2011; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 396-08-P-A; los Artículos 2°, 56, 71, 72 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUEBASE: En todos sus puntos Contrato de Comodato de Uso de Bien Raíz suscrito entre la Municipalidad de Dalcahue, representada por su Alcalde don Alfredo Hurtado Alvarez y el Club Deportivo "Dalca" de Dalcahue representada por el Presidente don **JULIO BUSTAMANTE OJEDA, R.U.T. N° [REDACTED]**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALFREDO HURTADO ALVAREZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

C.D. DALCA
Administrador Municipal
Dirección Administración y Finanzas
Dídeco
Secretaría Municipal
Control Interno
Concejo Municipal
Of. Partes

**CONTRATO COMODATO BIEN RAIZ
CLUB DEPORTIVO "DALCA" - MUNICIPALIDAD DALCAHUE**

En Dalcahue, a 20 días del mes de octubre de 2011, entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, R.U.T. N° 69.230.300-8 representada por su Alcalde don Alfredo Segundo Hurtado Alvarez, con domicilio legal en Calle Pedro Montt N° 90 de Dalcahue y el Club Deportivo "DALCA" de Dalcahue, representada para estos efectos por su Presidente, don JULIO BUSTAMANTE OJEDA, R.U.T. N° [REDACTED], con domicilio legal en en el [REDACTED] han convenido suscribir el siguiente Contrato de Comodato:

PRIMERO: La Municipalidad de Dalcahue es dueña de un terreno ubicado en el sector El Bosque, comuna de Dalcahue, de una superficie total de 0,60 há.

SEGUNDO: El Concejo Municipal ha acordado ceder en comodato dicho terreno al Club Deportivo "Dalca" con el objeto que esta institución lo utilice como campo deportivo.

TERCERO: El Club Deportivo se responsabiliza de la mantención, cuidado y habilitación del recinto cedido en comodato, de modo que sea útil como campo deportivo. El cierre del recinto, habilitación de la cancha y otras necesidades será responsabilidad del Club Deportivo a través de recursos propios o gestionados a través de proyectos municipales o externos.

CUARTO: El Club deportivo "Dalca" se compromete a utilizar el recinto en las actividades propias de su organización y no podrá ceder a ningún título, vender o arrendar bajo ninguna condición dicho terreno, siendo de uso exclusivo de la organización.

QUINTO: Forma parte integrante de este contrato la copia del Contrato de Compraventa y el plano del terreno.

SEXTO: El comodato en cuestión tendrá una duración de 50 años a contar de esta fecha el cual podrá ser renovado por un nuevo período si concurren las mismas condiciones existentes al día de hoy, es decir, que el Club Deportivo se mantenga vigente, circunstancia que será certificada por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

SEPTIMO: El presente Contrato de Comodato se firma en 6 ejemplares, quedando 4 en poder de la Municipalidad y 2 en poder del Club Deportivo "Dalca".

OCTAVO: Para constancia firman el Presidente de la organización y el Alcalde de la Comuna de Dalcahue.


JULIO BUSTAMANTE OJEDA
PRESIDENTE C.D. "DALCA"
EL BOSQUE- DALCAHUE


ALFREDO HURTADO ALVAREZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE